

Qué condiciones deben cumplirse para cursar un máster

Para cursar un máster, sea oficial –reconocido por el Estado– o propio –con el reconocimiento de la entidad que lo imparte–, es necesario disponer de un título universitario de grado o equiparable

Los másters han sido definidos como una vía de acceso al mercado laboral. Debido a la diversificación del empleo, tener una especialización en cualquier campo implica una ventaja competitiva a la hora de buscar trabajo. Las cifras lo avalan: el 82,7% de las personas que finalizaron un máster está trabajando, según el Barómetro de Empleabilidad y Empleo Universitarios.

El requisito general para acceder a un máster universitario o propio es tener un título universitario de grado o equiparable (mínimo 180 créditos ECTS o tres cursos académicos). Además de esta condición general, cada máster o

postgrado puede establecer requisitos específicos. Entre estos destacan que el grado sea de un ámbito concreto, tener experiencia profesional, acreditar un determinado nivel de un idioma extranjero, o dominar unos programas informáticos, entre otros.

Para demostrar que se cumplen estos requisitos es posible que el centro donde se imparta el máster solicite aportar documentación adicional, como por ejemplo el currículum vitae, un certificado oficial de nivel de idiomas, una carta de motivación o de recomendación, entre otros documentos.

Los estudiantes que todavía no dispongan del título universitario de grado

(o equiparable), pero lo obtendrán antes de la matrícula del máster o postgrado que quieran realizar, pueden hacer la inscripción on line, y tendrán que presentar el título o resguardo de pago para poder matricularse.

Los másters propios no dan acceso a los estudios de doctorado.

Excepcionalmente, en algunas diplomaturas de postgrado se puede autorizar el acceso a personas sin titulación universitaria que por una causa justificada (porque son profesionales relacionados con el ámbito de conocimiento del curso a realizar o porque por interés personal o por otras razones tienen conocimientos suficientes) sean consideradas aptas para seguir con normalidad las clases. En caso de superarlo, podrán optar a un certificado firmado por el rector de la universidad que imparte el curso. Esta posibilidad solo se aplica, excepcionalmente, a las diplomaturas de postgrado, pero no a los másters.

Para solicitarlo, se deberá cumplimentar una declaración en que se acepta formalmente que, en lugar del título de postgrado, la persona obtendrá un certificado de aprovechamiento.

ESTUDIANTES EXTRANJEROS

Si el título ha sido expedido por una universidad del Espacio Europeo de Educación Superior, el estudiante deberá aportar copia del mismo y de la certificación académica, ambos legalizados (si han sido expedidos en un país no miembro de la Unión Europea o distinto de Noruega, Islandia, Liechtenstein o Suiza) y con su traducción oficial al castellano, y con el resto de documentación que en su caso se exija para matricularse.

Si el título ha sido expedido por una universidad no perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior, el estudiante no tiene que homologar su título necesariamente, sino que puede demostrar que éste le faculta en su país de origen para poder cursar estudios de postgrado similares a los que busca.

Máster oficial o propio

En España hay títulos oficiales y títulos propios. Los títulos oficiales (grado, máster, doctorado) cuentan con el aval de la universidad que los otorga y con el reconocimiento del Estado. Estos estudios son sometidos a un completo proceso de evaluación que garantiza su calidad y que permite su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Los títulos propios son avalados por el prestigio de la universidad (o el centro formativo) que los otorga.

Como apuntan en la Universitat Autònoma de Barcelona, los títulos oficiales son requisito imprescindible para trabajar en la función pública, pero, en general, las empresas no tienen en cuenta si el título es oficial o propio a la hora de contratar un profesional, sino el prestigio del programa y el hecho de que aporte al estudiante los conocimientos y las habilidades que exige el perfil que estén buscando.

El prestigio de un máster depende en gran medida de la labor que haya hecho este programa en su sector y, sobre todo, de si lo recomiendan los antiguos alumnos o docentes que lo imparten. Es importante valorar si incorpora profesores de referencia, qué dicen los estudiantes de ediciones anteriores, y cuál es el grado de conocimiento y reconocimiento del programa en el sector.



Casi el 83% de las personas que cursaron un máster tienen empleo

GETTY